

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL

CAS N° 001 -2022-SENASA-SEDECENTRAL

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Un (1) Analista Avanzado - Auxiliar Coactivo

Se hace de conocimiento que, de la Entrevista Personal realizada el día 27 de enero de 2022 a los candidatos a través de la Sala de Reuniones Zoom asignada, se obtuvo los siguientes resultados:

I. SEGUNDA ETAPA:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	DÍAZ DÍAZ LEYDI ROSMERI	APROBADO(A)
2	GARRIDO AREVALO YNGRID	APROBADO(A)
3	ORTIZ CABRERA EMMA DELIA	APROBADO(A)
4	FELIPA GADEA VICTOR HUGO	APROBADO(A)
5	BAUTISTA MENESES GERALDIN ESTEFANIA	DESAPROBADO(A)
6	ISLACHIN SANCHEZ LUIS ANGEL	DESAPROBADO(A)
7	SALDAÑA CACHAY JOSE ORLANDO	DESAPROBADO(A)
8	ARENAS RIOS BERNARD SIVORE	NO SE PRESENTO
9	RUIZ ZAMORA LUZ MARITZA	NO SE PRESENTO

II. SIGUIENTE ETAPA:

Los/las candidatos/as con la condición de **APROBADO/A** deberán enviar su hoja de vida documentada bajo el siguiente detalle:

Etapa: Evaluación Curricular.

Fecha y Hora: 28 de enero de 2022

Correo electrónico de envío: cas_sedecentral@senasa.gob.pe

De la presentación de Documentos:

El candidato declarado aprobado, luego de la Entrevista Personal debe enviar la siguiente documentación:

- a. Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06), firmado a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Deberá ser el mismo documento que envío al momento de su postulación.
- b. Declaración Jurada del postulante (REG-URGH-35), firmada a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Deberá ser el mismo documento que envío al momento de su postulación.
- c. Documentos sustentatorios.

Todos los documentos deben presentarse legibles y sin enmendaduras, así mismo, deberán enviarse en formato PDF y de acuerdo a lo señalado en la base de la presente convocatoria, no serán válidos aquellos documentos escaneados con firmas pegadas y/o electrónicas.

El incumplimiento de algunas de estas recomendaciones será motivo de su descalificación.

La Molina, 27 de enero de 2022.